

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Ref. Expte. Cudap 57001/2015

15 JUN 2016

VISTO:

Que mediante las presentes actuaciones referidas a las designaciones interinas de los docentes pertenecientes a la Cátedra Desarrollo Económico Social de la Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Silvia MORON se encuentra designada en un cargo de Profesor Adjunto DS por Concurso Res. HCS 776/14 (fs. 29) y aumento de dedicación a SE según Res. Decanal 368/15 y HCD 208/15 de la Facultad de Derecho (fs. 30/36).

Que la Dra. Silvia MORON se encuentra designada como Secretaria de Coordinación General de la Facultad de Filosofía y Humanidades hasta el 30/06/17 según Res. Fr y H 1926/14 (fs. 18).

Que la Dra. Silvia MORON se encuentra de licencia sin goce de haberes en su cargo de Profesor Adjunto por concurso de la Cátedra Desarrollo Económico Social por cargo de mayor jerarquía conforme Res. HCD Facultad de Derecho 91/15 (fs. 19/20).

Que mediante Res. HCAC 238/15 de Trabajo Social (fs 21) se solicita la designación interina de la Lic. Karina TOMATIS en reemplazo de la Dra. Silvia MORON.

Que dicha Res. HCAC 238/15 solicita se conceda licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía a la Lic. Karina TOMATIS y se designe en su reemplazo al Lic. Luis Alberto AREVALO.

Que por Res. HCAC 43/16 (fs.22) se deja sin efecto el artículo 4º de la Res. HCAC 238/15 en el cual se solicitaba la designación interina del Lic. Luis Alberto AREVALO.

Que la Res. HCD Facultad de Derecho 111/2016 (fs. 25) aprueba la Res. HCAC 43/16 y omite aprobar la Res. 238/15.

Que corresponde encuadrar la licencia solicitada en el Art. 49; Ap. II inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector Docente Res. HCS 1222/14.

Que el artículo 2º Inc. c) de la RR 603/16 establece como una de las atribuciones de la persona encargada del despacho de la Facultad de Ciencias Sociales "Proponer al Consejo Superior a través del Rector los llamados a concurso público y los nombramientos ...".

Por ello;

**LA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Sr. Rector y por su intermedio al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba la designación interina de la Lic. Karina TOMATIS (Legajo 43644) en reemplazo de la Dra. Silvia MORON (Legajo 34358), en un cargo de Profesor Adjunto DSE (C.110) en la asignatura

Desarrollo Económico Social de la Licenciatura en Trabajo Social, desde la fecha de la resolución aprobatoria y hasta el 31 de marzo de 2017 o antes si la Dra. Silvia MORON se reintegrase a sus funciones y reconocerle con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del Art. 2º de la Ord. HCS 5/95, los servicios prestados entre el 1º de abril y el dictado de la correspondiente resolución.

ARTÍCULO 2º: Solicitar al Sr. Rector y por su intermedio al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba la justificación sin goce de haberes de las inasistencias incurridas por la Lic. Karina TOMATIS (legajo 43644) en el cargo de Profesor Asistente DS (Cod. 115) de la cátedra Desarrollo Económico Social de la Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales desde el 1º de abril y hasta el dictado de de la resolución aprobatoria y concederle licencia desde esa fecha y en igual forma hasta el 31/03/17 o antes si se reintegrase a sus funciones, conforme el Art. 49; Ap. II inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector Docente Res. HCS 1222/14.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Publicar. Pasar al Sr. Rector de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente. Archivar.



LIC. SILVANA ALEJANDRA GUELLA
ENCARGADA DESPACHO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

77